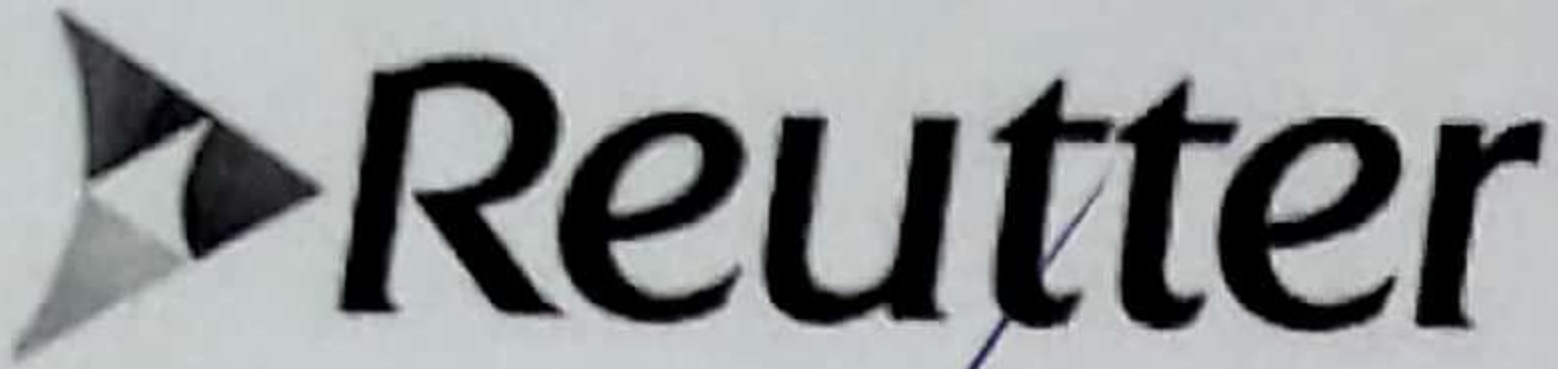


REUTTER S.A.

Importadora, Exportadora y Comercializadora de Productos Químicos, Farmacéuticos, Médicos, Artículos para bebé, de Protección Industrial, Cumpleaños, Hogar, Prendas de Vestir, Motores. Equipos, Repuestos y Accesorios, Productos Hidrobiológicos y Servicios de Gestión para Exportadores.
Casa Matriz: Av. El Salto 4447 Huechuraba - Casilla 51130, Fonos: 4897000 - 4897050 Fax: 4897003 - 4897006, Santiago - Chile E-Mail: ventas@reutter.cl - Página Web: www.reutter.cl
Sucursales: Lo Echevers #891, Block #16. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Región Metropolitana.
Lo Echevers #400, Bodegas #8 y #9. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Región Metropolitana

R.U.T. 81.210.400-4
FACTURA ELECTRONICA
Nº 829047

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE



FECHA	: 07/12/2021	VENCIMIENTO	: 21/01/2022
SEÑOR(ES)	: I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL	DESPACHAR A	:
RUT	: 69.130.700-K	COD. VENDEDOR	: Chile Compras
GIRO	: SERVICIOS MEDICOS	FORMA PAGO	: OC 45 días
DIRECCION	: DIECIOCHO 720	NOTA PEDIDO	:
COMUNA	: PARRAL		
CIUDAD	: PARRAL		
DIRECCIÓN DE DESPACHO: BUIN 300 PARRAL, PARRAL, PARRAL			

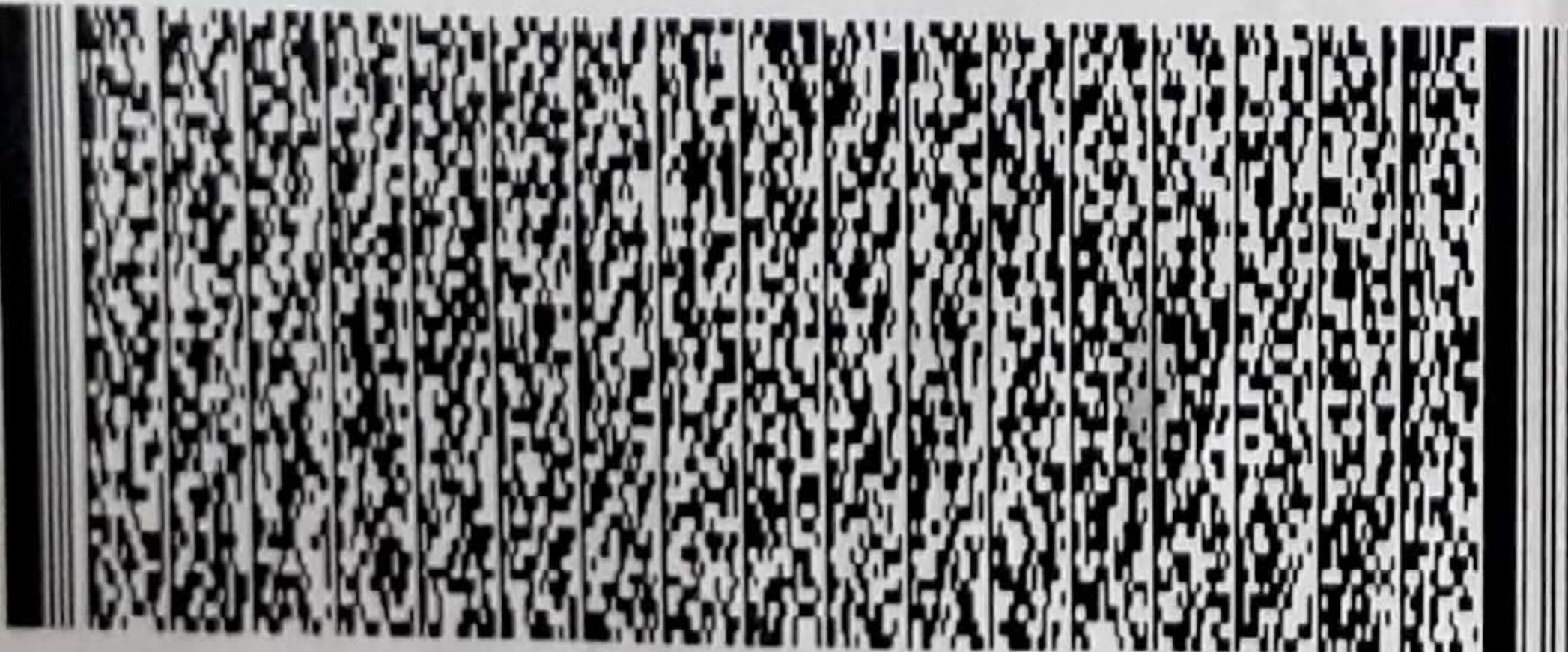
CÓDIGO	CANT.	DETALLE	UN. MED.	P. UNIT.	% DCTO	TOTAL
ACGUESU2	10	GUANTE EX.LATEX C/P BLANCO TRESOR M CAJA x100 Nombre del Programa: Intermediacion Mes Diciembre Denominacion del Producto: GUANTE EXAMEN LATEX MED CAJ 1000 UN Nº Pedido Cenabast: 4500023023 Nº Lote: PC00016602 Nº O.Compra: 621-1113-SE20	CT	4.300,000		43.000

LA RESPONSABILIDAD DE REUTTER S.A. POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A REUTTER S.A. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. REUTTER S.A. NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

DESCUENTO	
NETO	43.000
EXENTO	
I.V.A. 19%:	8.170
TOTAL	51.170

OBSERVACIONES:
621-1113-SE20

DEPTO. SALUD MUNICIPAL PARRAL
CANCELADA
DECRETO Nº..... FECHA:.....



Timbre Electrónico SII
Res. N° 29 de Marzo de 2006 - Verifique Documento: www.sii.cl

Acuse de Recibo	
Nombre	:
R.U.T.	:
Fecha	: ANGÉLICA ZURITA FUENTES 12.545.676-6
Recinto	: Farmacia Comunal Dr. Patricio Blanco
Firma	: 15-12-21
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

Condiciones de almacenamiento: Conservar en un lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.